

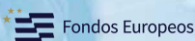


AYUD0535T01

COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO



Espacio reservado para el registro administrativo

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Fondos Europeos

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIASPrincipado de
AsturiasConsejería de
Medio Rural y
Política AgrariaLEADER
Desarrollo liderado por las
comunidades locales

Grupo de Acción Local (GAL)

Datos de la persona interesada

Persona física:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF / NIE

TIE/Certificado UE

Género

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la comunicación se formule por persona distinta de la interesada o ésta sea una persona jurídica)

Primer apellido:

Segundo apellido

Nombre

NIF / NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial (Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación)

Dirección a efectos de notificación:

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Puerta

Piso

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

Comunicación previa al inicio de las actuaciones

Título del proyecto

Ubicación del proyecto

Calle/Plaza

Nº

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

Epígrafe/s I.A.E. :

Epígrafe

Denominación

Actividad principal:

Sí	No
Sí	No
Sí	No
Sí	No



AYUD0535T01

COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO



Espacio reservado para el registro administrativo



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

LEADER
Desarrollo liderado por las
comunidades locales

Tipo de autónomo:

Empresario/a individual

Socio de Cooperativa

Socio de Sociedad Laboral Limitada

Socio de Sociedad Laboral Anónima

Breve descripción del proyecto:

FECHA prevista del inicio de las actuaciones

La persona interesada MANIFIESTA:

PRIMERO.- Que para la ejecución del referido proyecto tiene previsto solicitar una de las subvenciones para la aplicación de las E.D.L.P. LEADER 2023-2027, una vez se publique la siguiente convocatoria de ayudas.

SEGUNDO.- Que en la fecha prevista indicada, con antelación a la publicación de la convocatoria de las ayudas, necesita iniciar la actividad económica para la que pretende solicitar ayuda.

Y es por ello que

COMUNICA esta circunstancia a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, a efectos de lo dispuesto en el anexo VI de las bases reguladoras de las citadas ayudas.

SOLICITA la emisión del certificado de no inicio de las actuaciones por parte del Grupo de Acción Local correspondiente.

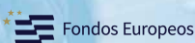


AYUD0535T01

COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO



Espacio reservado para el registro administrativo

Cofinanciado por
la Unión EuropeaGOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIASConsejería de
Medio Rural y
Política Agraria

Con la presentación de esta comunicación y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la validación del NIF del contribuyente.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada DECLARA:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente comunicación, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que conoce y acepta las condiciones establecidas en las bases reguladoras, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones generales y específicas relacionadas con la comunicación previa al inicio de las actuaciones.
- > Que es conocedora de que:
- > La presentación de esta comunicación previa y la realización de la visita previa de comprobación de no inicio de las actuaciones es únicamente la constatación de este hecho y determinará el momento a partir del cual las actuaciones pueden iniciarse desde el punto de vista de su fecha de subvencionabilidad.
- > En ningún caso la presentación de esta comunicación y la realización de la visita previa de comprobación de no inicio de las actuaciones supondrá la subvencionabilidad ni la elegibilidad de las actuaciones previstas, ni constituirá ningún tipo de garantía o de preferencia para la obtención de la ayuda.
- > Una vez publicada la siguiente convocatoria, la interesada deberá presentar la solicitud de ayuda junto a la documentación que se establezca. En caso de no hacerlo quedará sin efecto la comunicación previa y sus efectos descritos en el Anexo VI de las bases reguladoras.
- > De igual modo quedará anulado dicho procedimiento si una vez presentada la solicitud, la solicitante o el proyecto no cumplen con el resto de requisitos y condicionantes establecidos en las bases reguladoras y la convocatoria.
- > La no presentación de la solicitud de ayuda una vez se haya convocado y del resto de documentación, o el no cumplimiento de los requerimientos que procedan de acuerdo con la próxima convocatoria de ayudas, invalida todo el proceso iniciado mediante la presentación de la comunicación previa al inicio de las actuaciones.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Ayudas LEADER para el desarrollo de las operaciones previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local.
RESPONSABLE:	Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación dependiente de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de Ayudas LEADER para el desarrollo de operaciones previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0345T02ProteccionDatos.pdf

Autorización para la presentación de la comunicación

Grupo de Acción Local (GAL)

NIF

En calidad de autorizado para la presentación telemática de la comunicación de inicio previa a la inversión y la documentación necesaria incluidas en la intervención de Desarrollo Rural 7119 "LEADER"

En a de de

Firma: